



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2016-2020



NÚMERO DE OFICIO: INMUDE/033/2020
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Pachuca de Soto, Hgo., a 16 de enero de 2020

A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo establecido y con fundamento en los artículos 9, fracciones I, IX y XIV, 14 y 67, último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la: **Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.**

Se aclara que el Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo al 31 de diciembre del 2020, no cuenta con lo requerido en la fracción antes citada.

Sin otro particular que atender, quedo de usted.

ATENTAMENTE


G. FERNANDO GUTIÉRREZ PÉREZ
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO.

.C.P. -Archivo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2016-2020



Instituto municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo							
Montos pagados por ayudas y subsidios							
Periodo (Cuarto Trimestre del año 2018)							
Concepto	Ayuda a	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado

NO APLICA